

Acta 04/2021-00166

SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL COMPLEJO DE COMUNICACIONES DEL ESPACIO PROFUNDO DE MADRID (MDSCC)

ACTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE Nº: 2021-00166

Se constituye la Mesa de Contratación de Isdefe, a fin proponer adjudicatario del contrato Nº 2021-00166 del contrato de SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL COMPLEJO DE COMUNICACIONES DEL ESPACIO PROFUNDO DE MADRID (MDSCC), de acuerdo con los Términos de Referencia de la Mesa de Contratación de Isdefe, de fecha 13 de marzo de 2018.

La Mesa la forman el Presidente de la Mesa, el Secretario, el Vocal con funciones de asesoramiento jurídico, el Vocal de Control Económico-Presupuestario, el Vocal técnico experto en competencias tecnológicas, el Vocal técnico experto en competencias organización y procesos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes de expediente.

Conforme a lo dispuesto en el Acta 01, las siguientes empresas presentaron oferta en el plazo señalado:

- APARELLAJE Y MAQUINARIA ELECTRICA S.A. (en adelante AYMESA)
- SUMINISTROS Y DESARROLLOS EB78, SL (en adelante EB78)
- FERRETERIA FERAYU S.L. (en adelante FERAYU)
- ELECTRICIDAD GUERRA, S.A. (en adelante GUERRA)
- INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL (en adelante MAGAR)
- MANALUX, S.A. (en adelante MANALUX)
- NOVELEC MADRID INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, S.L. (en adelante NOVELEC)
- SONEPAR IBÉRICA SPAIN, S.A.U. (en adelante SONEPAR)
- TRENASA S.A. (en adelante TRENASA)

La siguiente empresa, presentó su oferta fuera de plazo tal y como señala el informe generado por PLCSP:) Fecha de presentación: 24/03/2021 14:03:54

- SIERRA 2000 INSTALACIONES ELECTRICAS, S.A. (en adelante SIERRA)

El Área de Contratación, cumpliendo con el preceptivo tramite de subsanación, solicitó a través de PLCSP a las empresas que no cumplían, la documentación. GUERRA y AYMESA presentaron el mencionado documento con fecha 24 y 25 de marzo de 2021 respectivamente.

Se procede a la exclusión de la empresa SIERRA por haber presentado su oferta fuera de plazo, de acuerdo con lo expuesto y detallado en el Acta 1.

De conformidad con el procedimiento establecido y tal y como se indicó en el Acta 02, se procedió al acto de apertura del sobre 2 dando lectura al archivo a) PROPUESTAS ECONOMICAS (ANEXO III) y verificando el contenido del archivo para su posterior análisis.

El resultado de la apertura del sobre 2 fue el siguiente:

LICITADOR	ADMITIDO	EXCLUIDO	ANEXO III
AYMESA	X		Presentado listado con descuentos (*)
EB78	X		Presentado listado con descuentos (*)
FERAYU	X		Presentado listado con descuentos (*)
GUERRA	X		Presentado listado con descuentos (*)
MAGAR	X		Presentado listado con descuentos (*)
MANALUX	X		Presentado listado con descuentos (*)
NOVELEC	X		Presentado listado con descuentos (*)
SONEPAR	X		Presentado listado con descuentos (*)
TRENASA	X		Presentado listado con descuentos (*)

Conforme a lo dispuesto en el Acta 03, la Mesa de Contratación de Isdefe acordó que la oferta mejor valorada correspondía a la empresa NOVELEC MADRID INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, S.L. con 97,01 puntos.

Igualmente se acordó solicitar dentro del plazo de diez (10) días hábiles, la documentación referida en el apartado 7.3 del PCAP.

NOVELEC remitió la documentación solicitada el 13 de abril de 2021.

Una vez examinada, el Área de Contratación, con fecha 13 de abril, emitió solicitud de subsanación por la parte de documentación no presentada, que NOVELEC facilitó con fecha 15 de abril de 2021

El equipo evaluador, confirmó que la citada documentación cumplía con los requisitos de solvencia establecidos en el Pliego.

El Área de Contratación examinó la documentación relativa a la capacidad de obrar y representación, así como la solvencia económica y financiera, concluyendo que el licitador aportaba toda la documentación.

Tal y como establece el PCAP los precios unitarios resultantes de aplicar la baja ofertada serán vinculantes para el adjudicatario durante toda la duración del contrato. En todo caso el precio del contrato lo formará el importe íntegro para la duración inicial del contrato de 120.000 euros IVA excluido.

2. Acuerdos


A la vista de los antecedentes del procedimiento, la Mesa de Contratación de Isdefe **acuerda elevar propuesta de adjudicación del contrato Nº 2021-00166 SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL COMPLEJO DE COMUNICACIONES DEL ESPACIO PROFUNDO DE MADRID (MDSCC), EN ROBLEDO DE CHAVELA a NOVELEC MADRID INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, S.L., por un importe de 120.000,00 euros (IVA excluido).**

Presidente	 Firmado digitalmente por OSCAR-TOMAS SANTOS Fecha: 2021.04.16 12:05 +0200
------------	---

<p>Vocal con funciones de asesoramiento jurídico</p>	 <p>Firmado digitalmente por ANGEL SATUE DE CÓRDOVA Fecha: 2021.04.16 11:02 +0200</p>
<p>Vocal con funciones de Control Económico-Presupuestario</p>	 <p>Firmado digitalmente por MERCEDES RECIO Fecha: 2021.04.16 11:17 +0200</p>
<p>Vocal técnico experto en competencias Tecnológicas</p>	 <p>Firmado digitalmente por OSCAR MERCADE Fecha: 2021.04.16 11:01 +0200</p>
<p>Vocal técnico experto en competencias Organización y Procesos</p>	 <p>Firmado digitalmente por MANUEL CAPELA Fecha: 2021.04.16 11:04 +0200</p>
<p>Secretario</p>	 <p>Firmado digitalmente por GONZALO BARDON Fecha: 2021.04.16 10:57 +0200</p>

3. Adjudicación

Visto el Acuerdo de la Mesa de Contratación de Isdefe, este **Órgano de Contratación resuelve adjudicar Nº 2021-00166** SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL COMPLEJO DE COMUNICACIONES DEL ESPACIO PROFUNDO DE MADRID (MDSCC) a **NOVELEC MADRID INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, S.L., por un importe de 120.000,00 euros (IVA excluido).**

<p>Órgano de Contratación</p>	 <p>Firmado digitalmente por FRANCISCO QUEREDA Fecha: 2021.04.16 13:28 +0200</p>
-------------------------------	---

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al expediente dirigida a unidadcontratacion@isdefe.es